

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro (14) en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto (16) a la parte de hombro (14) y que se puede mover desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída y la parte de base (18) incluye un anillo de apoyo (110), un área de pivote (E) y un área central (F), en la que

El área de pivote (E) está dispuesta entre el anillo de apoyo y el área central (F), y

El área de pivote (E) flexiona y mueve el área central (F) a lo largo del eje longitudinal (A) cuando la parte de base (18) se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída;

Un cierre (138) dispuesto en el acabado y que cierra la abertura, en el que el cierre incluye un diafragma (146) de inviolabilidad que se activa en la posición retraída.

2. El recipiente de la reivindicación 1, en el que:

El área central se mueve en una primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado a la expandida y el área central se mueve en una segunda dirección opuesta a la primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida hasta la posición retraída.

3. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo soporta el cuerpo en una posición vertical cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

4. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo está configurado para mantener el contacto con una superficie de apoyo (140) en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

5. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte de base define unas ranuras radiales (128) e incluye unas nervaduras radiales (134) dispuestas en desplazamiento y alternancia de las ranuras radiales.

6. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte de base define una cavidad (160) y la cavidad se alinea con y aloja un cierre (138) de un segundo recipiente apilado por debajo de la parte de base.

7. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo se alinea dentro de un plano y el área de pivote se extiende sobre el plano en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

8. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección.

9. El recipiente de la reivindicación 1 está hecho de tereftalato de polietileno.

10. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el acabado incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interior del acabado.

11. El recipiente de la reivindicación 1 está hecho de un material multicapa.

12. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro (14) en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto a la parte de hombro y que es movable desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída, incluyendo la parte de base un anillo plano (116), una parte plana (126), y una parte de empuje (112), en la que

El anillo plano es pivotable y mueve la parte plana y la parte de empuje hacia arriba a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida a la posición retraída;

en el que la parte de base define unas ranuras radiales (128) a lo largo de la parte plana.

13. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte plana es paralela a un plano que se extiende a lo largo de un eje perpendicular al eje longitudinal en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

14. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la ranura radial se mueve más que la parte plana a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta una posición expandida y cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida a la posición retraída.

15. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de base incluye una parte de bisagra (114) que es cóncava a una superficie de la parte de base, el anillo plano se extiende desde la parte de bisagra y la parte de bisagra flexiona de tal manera que el anillo plano pivota cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

16. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de base incluye un anillo de apoyo (110) dispuesto a lo largo de un diámetro exterior de la parte de base y el anillo de apoyo no se mueve a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

17. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de empuje incluye unas nervaduras (134) que se extienden radialmente desde el eje longitudinal y un área de la parte de empuje que no tiene las nervaduras se mueve más que las nervaduras cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado a la posición expandida, y desde la posición expandida a la posición retraída.

18. El recipiente de la reivindicación 12, en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección.

19. El recipiente de la reivindicación 12 está hecho de tereftalato de polietileno.

20. El recipiente de la reivindicación 12, en el que el acabado incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interior del acabado.

21. El recipiente de la reivindicación 12 está hecho de un material multicapa.

22. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto a la parte de hombro y que es movable desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída y la parte de base que incluye un anillo plano (116), una parte plana (126) y una parte de empuje (112), en la que la parte de base define unas ranuras radiales (128) a lo largo de la parte plana e incluye unas nervaduras (134) que se extienden radialmente en la parte de empuje, las nervaduras están dispuestas desplazadas y alternativas de las ranuras radiales y

El anillo plano es pivotable y mueve la parte plana y la parte de empuje como una sección uniforme en una primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y en una segunda dirección opuesta a la primera dirección cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida a la posición retraída;

en el que las ranuras radiales (128) están situadas más abajo en la posición expandida que en la posición de soplado,

en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección que incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interna del acabado,

en el que el recipiente está hecho de un material multicapa.

23. El recipiente de la reivindicación 22, en el que las ranuras radiales están situadas en una misma posición en la posición de soplado y en la posición retraída.

24. El recipiente de la reivindicación 22, en el que las nervaduras se mueven menos que las ranuras radiales cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

25. El recipiente de la reivindicación 22, en el que la parte de base incluye:

Una parte de bisagra (114) que es cóncava a una superficie de la parte de base, el anillo plano se extiende desde la parte de bisagra y la parte de bisagra flexiona de tal manera que el anillo plano pivota cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída, y un anillo de apoyo (110) dispuesto a lo largo de un diámetro exterior de la parte de base, y el anillo de apoyo no se mueve a lo largo del eje longitudinal a medida que la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

26. El recipiente de la reivindicación 22, está hecho de tereftalato de polietileno.

P-2017/13371

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0004473**
Solicitud de patente a nombre de **AMCOR LIMITED**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **AMCOR LIMITED**, domiciliada en Australia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **13691** notificado por medio electrónico el 20 de noviembre de 2018, me permito manifestar:

1. Modificaciones y Claridad de la solicitud

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de veintiseis (26) reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. Las modificaciones realizadas se presentan a continuación:

1.1 Se modificó la reivindicación 22, incluyendo las características de las antiguas reivindicaciones 26, 28 y 29 respectivamente, con el fin de definir más claramente la materia a proteger. Dichas modificaciones se encuentran debidamente sustentadas en el capítulo descriptivo.

1.2 En cuanto a la opinión del señor examinador respecto a que las reivindicaciones 22 a 25 revelan características funcionales, la solicitante desea manifestar respetuosamente que dichas expresiones indican la relación que hay entre los elementos que conforman los productos reclamados y corresponden a características técnicas para definir la presente invención. Por lo tanto, se solicita amablemente sean mantenidas dentro del capítulo reivindicatorio.

Adicional a lo anterior, en relación con las frases referidas como funcionalidades, me permito señalar que la relación funcional de los elementos y las frases que acompañan las reivindicaciones que indican una funcionalidad, son admitidas por el Manual Andino de Patentes (MAP) y la Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la SIC, en donde ambas guías establecen que una funcionalidad no es una característica técnica de la invención,

pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención.^{1,2}

En el presente caso, si bien la forma en la que están redactadas las reivindicaciones pueden configurar una funcionalidad, igualmente dichas reivindicaciones se encuentran definidas por las características técnicas estructurales esenciales. Por lo tanto, contrario a restarle claridad a la materia reclamada o a que no se tengan en cuenta para el estudio de patentabilidad, tales componentes funcionales complementan las características esenciales de la invención. Por lo cual, el alcance de las reivindicaciones es perfectamente entendible por una persona versada en la materia.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad realizadas por el señor examinador en su concepto técnico.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 26 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

2. Pago de tasas

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene menor número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero más limitado.

3. Novedad

El señor examinador establece que las antiguas reivindicaciones 22 y 27 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento US 2010/0163513 (D1).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 donde se establece que: *“Una invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización*

¹ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166165925libro_patentes.pdf).

² Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.6.5.4 y 2.6.5.15 (disponible en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf).

o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida...”.

Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “comprendida” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes que hacen parte de la nueva solicitud. En efecto, para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, **TODA ELLA**, ha de estar contenida en el “conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Esto se conoce como **NOVEDAD ABSOLUTA**, de conformidad con lo cual para desvirtuar el requisito de novedad de una invención será necesario que lo reivindicado por la invención bajo estudio corresponda de forma total con lo revelado en un documento o anterioridad señalada, conclusión a la que se llega después de un análisis exhaustivo mediante una comparación entre el capítulo reivindicatorio de la invención en estudio y la divulgación citada por ese despacho como anterioridad.

Ahora bien, si un determinado elemento, condición o circunstancia de la nueva creación ya hace parte del estado de la técnica no quiere ello decir, desde luego, que la invención deba ser rechazada por carecer del requisito de novedad. No sin razón ha dicho el mencionado Tribunal: “hay que advertir que toda creación es en cierta forma, producto del estado de la técnica existente, en el sentido de que el inventor ha de tener en cuenta un conjunto de conocimientos técnicos que le permitan crear nuevos procedimientos aplicables a la industria” (Ibidem, páginas 53 y 54).

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, como mínimo la novedad debe contemplar los siguientes aspectos:

- Que la invención en estudio esté contenida de forma TOTAL y ABSOLUTA en cada uno de los documentos que se mencionan como anterioridades; y

- Que la invención en cuestión puede partir de conocimientos conocidos, caso en el cual habrá que hacer la comparación no de lo conocido sino de lo inédito y novedoso, teniendo que analizarse el valor agregado que aporta la invención con sus nuevas características al campo técnico al cual pertenece la solicitud en estudio.

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante está comprendida en el estado de la técnica de forma **TOTAL**, lo cual no sucede a la luz de las modificaciones realizadas en el nuevo pliego reivindicatorio.

De acuerdo con lo anterior, la solicitante desea manifestar respetuosamente que teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en el nuevo capítulo reivindicatorio se superan las objeciones realizadas ya que **dichas características no se encuentran divulgadas en los documentos citados por el señor examinador.**

Por lo tanto, D1 no enseña o sugiere la presente invención. En vista de lo anterior, **las nuevas reivindicaciones presentadas son nuevas, no son obvias y por lo tanto son novedosas e inventivas sobre el estado del arte.**

En este sentido, y siguiendo el Manual Andino de Patentes, la presente invención tal y como se encuentra definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 26, tiene diferencias con el estado del arte e implicó un nivel inventivo durante su desarrollo, por lo cual debe ser considerada como novedosa e inventiva según las disposiciones de los artículos 16 y 18 de la Decisión 486.

4. Conclusiones

Finalmente, a la luz de las modificaciones al capítulo reivindicatorio y los argumentos presentados, es posible concluir lo siguiente:

4.1 La presente solicitud es clara, concisa y está debidamente soportada por la descripción, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486/00.

4.2 La presente solicitud es patentable sobre el documento D1, de acuerdo con los requerimientos de los Artículos 16 y 18 de la Decisión 486/00.

Por tanto, atentamente me permito solicitar a ese Despacho otorgar el privilegio de patente solicitado a la solicitud en estudio, toda vez que cumple a cabalidad con los requerimientos de la Decisión 486/00.

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional

5. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 26 reivindicaciones.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro (14) en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto (16) a la parte de hombro (14) y que se puede mover desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída y la parte de base (18) incluye un anillo de apoyo (110), un área de pivote (E) y un área central (F), en la que

El área de pivote (E) está dispuesta entre el anillo de apoyo y el área central (F), y

El área de pivote (E) flexiona y mueve el área central (F) a lo largo del eje longitudinal (A) cuando la parte de base (18) se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída;

Un cierre (138) dispuesto en el acabado y que cierra la abertura, en el que el cierre incluye un diafragma (146) de inviolabilidad que se activa en la posición retraída.

2. El recipiente de la reivindicación 1, en el que:

El área central se mueve en una primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado a la expandida y el área central se mueve en una segunda dirección opuesta a la primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida hasta la posición retraída.

3. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo soporta el cuerpo en una posición vertical cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

4. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo está configurado para mantener el contacto con una superficie de apoyo (140) en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

5. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte de base define unas ranuras radiales (128) e incluye unas nervaduras radiales (134) dispuestas en desplazamiento y alternancia de las ranuras radiales.

6. El recipiente de la reivindicación 1, en el que la parte de base define una cavidad (160) y la cavidad se alinea con y aloja un cierre (138) de un segundo recipiente apilado por debajo de la parte de base.

7. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el anillo de apoyo se alinea dentro de un plano y el área de pivote se extiende sobre el plano en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

8. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección.

9. El recipiente de la reivindicación 1 está hecho de tereftalato de polietileno.

10. El recipiente de la reivindicación 1, en el que el acabado incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interior del acabado.

11. El recipiente de la reivindicación 1 está hecho de un material multicapa.

12. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro (14) en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto a la parte de hombro y que es movable desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída, incluyendo la parte de base un anillo plano (116), una parte plana (126), y una parte de empuje (112), en la que

El anillo plano es pivotable y mueve la parte plana y la parte de empuje hacia arriba a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida a la posición retraída;

en el que la parte de base define unas ranuras radiales (128) a lo largo de la parte plana.

13. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte plana es paralela a un plano que se extiende a lo largo de un eje perpendicular al eje longitudinal en la posición de soplado, la posición expandida y la posición retraída.

14. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la ranura radial se mueve más que la parte plana a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta una posición expandida y cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida a la posición retraída.

15. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de base incluye una parte de bisagra (114) que es cóncava a una superficie de la parte de base, el anillo plano se extiende desde la parte de bisagra y la parte de bisagra flexiona de tal manera que el anillo plano pivota cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

16. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de base incluye un anillo de apoyo (110) dispuesto a lo largo de un diámetro exterior de la parte de base y el anillo de apoyo no se mueve a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

17. El recipiente de la reivindicación 12, en el que la parte de empuje incluye unas nervaduras (134) que se extienden radialmente desde el eje longitudinal y un área de la parte de empuje que no tiene las nervaduras se mueve más que las nervaduras cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado a la posición expandida, y desde la posición expandida a la posición retraída.

18. El recipiente de la reivindicación 12, en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección.

19. El recipiente de la reivindicación 12 está hecho de tereftalato de polietileno.

20. El recipiente de la reivindicación 12, en el que el acabado incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interior del acabado.

21. El recipiente de la reivindicación 12 está hecho de un material multicapa.

22. Un recipiente (10) que comprende:

Un acabado (12) que define una abertura (30);

Una parte de hombro (14) que se extiende desde el acabado (12);

Un cuerpo (16) que se extiende desde la parte de hombro en una dirección paralela a un eje longitudinal (A) y que define una cámara (42); y

Una parte de base (18) que se extiende en un extremo del cuerpo opuesto a la parte de hombro y que es movable desde una posición de soplado hasta una posición expandida y desde la posición expandida hasta una posición retraída y la parte de base que incluye un anillo plano (116), una parte plana (126) y una parte de empuje (112), en la que la parte de base define unas ranuras radiales (128) a lo largo de la parte plana e incluye unas nervaduras (134) que se extienden radialmente en la parte de empuje, las nervaduras están dispuestas desplazadas y alternativas de las ranuras radiales y

El anillo plano es pivotable y mueve la parte plana y la parte de empuje como una sección uniforme en una primera dirección a lo largo del eje longitudinal cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y en una segunda dirección opuesta a la primera dirección cuando la parte de base se mueve desde la posición expandida a la posición retraída;

en el que las ranuras radiales (128) están situadas más abajo en la posición expandida que en la posición de soplado,

en el que el acabado es un acabado roscado por soplado o inyección que incluye múltiples roscas internas que se extienden a lo largo de una superficie interna del acabado,

en el que el recipiente está hecho de un material multicapa.

23. El recipiente de la reivindicación 22, en el que las ranuras radiales están situadas en una misma posición en la posición de soplado y en la posición retraída.

24. El recipiente de la reivindicación 22, en el que las nervaduras se mueven menos que las ranuras radiales cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

25. El recipiente de la reivindicación 22, en el que la parte de base incluye:

Una parte de bisagra (114) que es cóncava a una superficie de la parte de base, el anillo plano se extiende desde la parte de bisagra y la parte de bisagra flexiona de tal manera que el anillo plano pivota cuando la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída, y un anillo de apoyo (110) dispuesto a lo largo de un diámetro exterior de la parte de base, y el anillo de apoyo no se mueve a lo largo del eje longitudinal a medida que la parte de base se mueve desde la posición de soplado hasta la posición expandida, y desde la posición expandida hasta la posición retraída.

26. El recipiente de la reivindicación 22, está hecho de tereftalato de polietileno.